

## Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCIÓN N° 1480/98

EXPTE N° 14- 18705/97 ADMINISTRACIÓN GENERAL

Buenos Aires, 86 de Junio 1998.-

## VISTO

La solicitud efectuada por el Sr. Juez Federal de San Nicolás N°2 respecto de la provisión de una caja fuerte para el tribunal

## <u>y CONSIDERANDO:</u>

Que en oportunidad de un pedido similar efectuado por el sr. magistrado, se envió durante el mes de julio del año anterior una caja de seguridad al juzgado.

Que por las particularidades de la causa que indica el Dr. Carlos Villafuerte Ruzo, se hace imprescindible la adquisición de una nueva.

Que por expediente 14-827/98 la Dirección de Infraestructura Judicial solicitó presupuestos ante una provisión de similares características (fs. 12).

Que el costo aproximado del traslado hasta el destino -asiento del juzgado impetrante- es de \$ 423,50 (fs. 5).

## Por ello, <u>SE RESUELVE</u>:

1) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a liquidar a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación una partida especial de PESOS DOS MIL CUARENTA Y TRES CON CINCUENTA (\$ 2.043,50) para la adquisición y traslado de una caja de seguridad destinada al Juzgado Federal N° 2 de San Nicolás, con cargo de rendir cuenta oportunamente de la inversión.

2) Afectar el presente gasto a las partidas correspondientes del presupuesto vigente.

Registrese, comuniquese y girese a la Dirección de Administración Financiera.

- آلا

ADMINISTRADOR GENERAL DE LA COBTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION